I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000341

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 22 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1020/2012 de la Alcaldía, el Ord. Nº 400/030/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, y el decreto Exento Nº 202/124/2012 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº 202/0124/2012 se autoriza la comisión de Servicio de los concejales doña **GUACOLDA TORRES VERDEJO y don ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, al seminario denominado "Fiscalización de la Gestión Municipal: Casos Prácticos".

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento Nº 202/124/2012 el punto tres donde dice "la inscripción del Seminario antes autorizado, por la suma de $250.000".-, debe decir "$285.000.-".

2. En lo no modificado, continua vigente el Decreto original,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/PGI/mbu.

Distribución:
Alcaldía
Concejal Sra. Guacolda Torres Verdejo
Concejal Sr. Arturo Aguirre Gacitúa
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web